

ECONOMÍA

La cuantía de las pensiones nuevas cae por primera vez desde 2000

La prestación media que reciben quienes se incorporan al sistema asciende a 1.030 euros hasta agosto, frente a los 1.040 que se abonaban el año pasado

MANUEL V. GÓMEZ
Madrid

Las pensiones nuevas reconocidas durante este año son más bajas que las de 2013. Es la primera vez que cae la cuantía media de las nuevas pensiones de un año a otro desde, al menos, hace 14 años, cuando arranca la serie histórica de la Seguridad Social. Entre enero y agosto la media de las nuevas prestaciones reconocidas por la Seguridad Social fue de 1.030 euros, siete euros menos que en el mismo periodo del año anterior y 10 menos que en el conjunto de 2013, según la documentación que acompaña a los Presupuestos de 2014 y 2015.

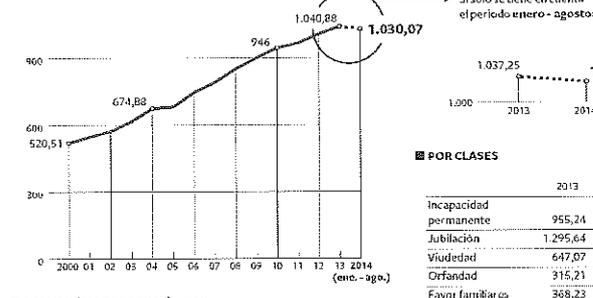
Hasta este año, lo habitual había sido que la cuantía mensual media de las nuevas pensiones que entran en el sistema de la Seguridad Social fueran más altas que las del año anterior. Las mejores carreras de cotización de los nuevos pensionistas, tanto por sus bases de cotización como por el tiempo cotizado, determinaba mayores prestaciones y se sobrepone al efecto de las sucesivas reformas hechas por casi todos los Gobiernos de la democracia para evitar un incremento excesivo del gasto. Sin embargo, este año esa tendencia mantenida, al menos desde el año 2000 (cuando comienza la serie estadística recogida en la documentación presupuestaria) se ha interrumpido.

No obstante, hay que tener en cuenta que las pensiones nuevas son todavía mayores que las de quienes fallecen. Si hasta agosto la media de las altas era de 1.030 euros, la de las bajas era de 827,57. La consecuencia de estas dos cifras es que la pensión media de todo el sistema sigue creciendo: 872 euros hasta agosto (en octubre ha subido dos euros), 14 más que en el mismo mes del

Descenso de la pensión media inicial

Cifras en euros al mes. El dato de 2014 es de enero a agosto.

EVOLUCIÓN DE LA PENSIÓN MEDIA INICIAL

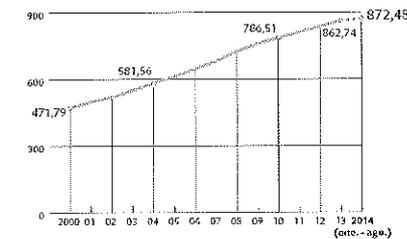


Si solo se tiene en cuenta el periodo enero-agosto:

POR CLASES

	2013	2014
Incapacidad permanente	955,24	948,41
Jubilación	1.295,64	1.304,42
Viudedad	647,07	649,96
Orfandad	315,21	315,36
Favores familiares	368,23	381,55

EVOLUCIÓN DE LA PENSIÓN MEDIA



POR TIPO DE RÉGIMEN

	2013	2014
General (asalariado)	1.132,91	1.113,98
Autónomos	726,82	713,33
Mar	978,45	947,85
Carbón	1.654,54	1.709,91
Hogar*	392,69	-
A.T.E.Py	991,11	995,25
Sovi	382,68	379,26

* Se integra en el Régimen General

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

EL PAÍS

año anterior, según el último dato disponible.

La explicación de por qué se ha roto este año la tendencia histórica al alza llega por la combinación de las penúltimas reformas de pensiones, las menores subidas de las pensiones mínimas de los últimos años y un efecto estadístico provocado, en buena medida, por las reformas de pensiones de 2013.

Cada vez que se habla de una nueva reforma de pensiones, muchas personas cercanas a la jubilación deciden adelantar ese momento ante el temor de que la nueva regulación les perjudique. 2012 se cerró con el anuncio del Ejecutivo de que en el plazo de tres meses iba a reformar el acceso a la jubilación anticipada y parcial. Cuando se culminó a mitad de marzo, el mismo día se abrió el

debate sobre una nueva reforma que culminó en diciembre con la introducción de un nuevo mecanismo de revalorización anual y del factor de sostenibilidad que introducirá el parámetro de la esperanza de vida en el cálculo de la pensión inicial a partir de 2019.

Con este escenario, 2013 concluyó con casi 320.000 nuevos jubilados, 11.000 más que el año anterior, que suponían el

50,8% de los nuevos pensionistas. En 2012, en cambio, habían supuesto el 49,8%. Y este, hasta agosto, suponen el 48,7%. Las pensiones de jubilación son las mayores del sistema (1.304 euros al mes en las altas hasta agosto). Por tanto, si su porcentaje es más alto tiran al alza de la media.

La otra pata de la explicación llega por las penúltimas reformas. Una es la de 2007. En ella se establecieron criterios más estrictos para las nuevas pensiones de invalidez, sobre todo en su cuantía inicial. Esos cambios han ido frenando el incremento de las nuevas prestaciones hasta provocar este año una caída por primera vez. Este es, precisamente, el elemento que utiliza el Ministerio de Empleo para explicar la caída.

Hay otras causas que ponen su granito de arena como el aumento de la edad legal de jubilación (en 2014, 65 años y dos meses) y el del periodo de cómputo (17 años). Ambos criterios proceden de la reforma de 2011 y aunque no sirven para explicar la reducción, sí que contribuyen a explicar el frenazo del incremento en la cuantía media de la pensión de jubilación, apenas una subida del 0,77% entre lo acumulado en agosto de 2013 y el mismo periodo de 2014.

Las reformas y el menor peso de las jubilaciones causan el descenso

La paga media de todo el sistema, 874 euros, todavía sigue creciendo

También el endurecimiento del acceso a la jubilación anticipada y parcial y el aumento de los coeficientes de reducción para ambos retiros decretado en marzo contribuye.

En la misma línea estarían las escasas subidas de las pensiones mínimas desde 2011, que también repercuten en menores incrementos de las nuevas prestaciones de esta banda.

Empleo ha cobrado 82,7 millones por las prejubilaciones de empresas con beneficios

La recaudación lograda corresponde al despido de 5.214 trabajadores

M. V. G., Madrid

Las arcas públicas ya han recaudado 82,7 millones de euros por las prejubilaciones de mayores de 50 años de las grandes empresas con beneficios. Hace poco más de un año, la cifra no llegaba al millón de euros. Ahora se ha multiplicado por 82 y en esta operación aún faltan otros 700.000 euros reclamados por el Ministerio de Empleo y que las compañías requeridas todavía no han ingresado, según los datos oficiales a los que he tenido acceso este diario.

Desde que en julio de 2011 se estableció la obligación de que las empresas con más de 100 trabajadores compensaran a la Administración con los costes que soporta el erario público por las prejubilaciones (básicamente el seguro de desempleo) hasta que se ingresó el primer euro pasaron más de dos años. Varios cambios legales y la falta de un reglamento que regulara este cobro explican ese retraso. Ahora, en cambio, una vez establecidos todos los cauces, la recaudación de esta obligación va tomando cuerpo. No obstante,

los casi 83 millones ingresados todavía están lejos de los 390 millones al año que el Ejecutivo esperaba por este concepto, según la memoria económica que remitió al Congreso de los Diputados.

Por el momento, lo recaudado corresponde al despido de un prejubilado es un despedido en los últimos años de su vida laboral— de 5.214 trabajadores procedentes de 18 empresas.

En la lista de empleadores que han tenido que afrontar este coste están el banco británico Barclays, el fabricante de móvi-

les Nokia, la química Pfizer, la asociación ecologista Greenpeace, la embotelladora Schweppes, la editorial RBA Revistas y, sobre todo, Telefónica. Precisamente, es esta última compañía la que dio nombre a esta medida, que se conoce popularmente con el nombre de *empeñada Telefónica*, ya que su creación fue anunciada por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, y continuada por el Ejecutivo de Mariano Rajoy, después de que la compañía anunciara un despido colectivo en su división española en abril de 2011, un día des-

pués de publicar sus beneficios trimestrales.

El objetivo explícito de la medida del Gobierno era frenar las prejubilaciones encareciéndolas. Hasta entonces, una parte importante de los costes de estos despidos era asumida por el erario público, ya que en los cálculos de las empresas y los sindicatos, a la hora de negociar las indemnizaciones se descontaban los dos años de prestación contributiva frente al desempleo a los que suelen tener derecho estos trabajadores y también el subsidio posterior, así como su cotización correspondiente. Desde que la medida está en vigor, en las negociaciones tiene que incluirse al menos una parte de ese coste. El porcentaje a pagar por este concepto está en función del tamaño de la empresa y del peso de las prejubilaciones dentro del despido colectivo.

